**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2018/36/21, "MONTANCHEZ II - EFIC ENERG EN EDIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:
D. Tomás Sánchez Campo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. José Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Dña. Ana Gómez Sánchez, Técnico de Administración General.

En Cáceres, 23 de octubre de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la admisión y exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2018 /36/21, "MONTANCHEZ II - EFIC ENERG EN EDIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS"**, con un presupuesto de 187.315,34 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- La empresa INSTALACIONES ELECTROCLIMA, S. L. no presentó justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

- Respecto a los licitadores IMESAPI, S. A., GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S. L., SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS (SICE), ETRALUX, ACEINSA SALAMANCA, S. A., ELECNOR, IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S. L y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S. L. sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D. Lucas Cerezo Barrado, Ingeniero Técnico Industrial, resultando:

- Propuestos para admisión los licitadores SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS (SICE) y ELECNOR por considerar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

- Propuestos para exclusión los licitadores IMESAPI, S. A., GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S. L., ETRALUX, ACEINSA SALAMANCA, S. A., IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA, S. L y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S. L. por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2QOE024X0270JFYR1EN3P05WDP7359
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2QOE024X0270JFYR1EN3P05WDP7359 FECHA 29/10/2019 00:57 PÁGINA 1/3 FIRMADO POR: ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES) TOMAS SANCHEZ CAMPO

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (SICE)**, con una puntuación total de 100,00, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:02 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2QOE024X0270JFYR1EN3P05WDP7359
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2QOE024X0270JFYR1EN3P05WDP7359 FECHA 29/10/2019 00:57 PÁGINA 2/3 FIRMADO POR: ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)
TOMAS SANCHEZ CAMPO

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº 2018/36/30, "TRUJILLO II - EFIC. ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:
D. Tomás Sánchez Campo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. José Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Dña. Ana Gómez Sánchez, Técnico de Administración General.

En Cáceres, 23 de octubre de 2019, siendo las 10:02 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2018 /36/30, "TRUJILLO II - EFIC. ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "**, con un presupuesto de 208.718,45 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- La empresa INCALEXA ENGINEERING no presentó justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

- Respecto a los licitadores IMESAPI, S. A., ILUSPANIA, NITLUX, S. A., IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S. L. sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público D. Lucas Cerezo Barrado, Ingeniero Técnico Industrial, resultando propuestos para exclusión los licitadores IMESAPI, S. A., ILUSPANIA, NITLUX, S. A., IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S. L. por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **ELECTRICIDAD ROAN, S.L.**, con una puntuación total de 90,00 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:04 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20Q60HR60B0YNOZDZQNNSWHH5E425
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20Q60HR60B0YNOZDZQNNSWHH5E425 FECHA 29/10/2019 00:57 PÁGINA 1/2 FIRMADO POR: ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES) TOMAS SANCHEZ CAMPO

- EXPTE.: **2018/36/30** denominada **"TRUJILLO II - EFIC. ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS"**

- ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

- PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP)

-TRÁMITE: PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADORES CON OFERTAS INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE CRITERIOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Vistos los resultados de la sesión celebrada con fecha **23 de octubre de 2019** así como el **ANEXO I** adjunto, y de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Mesa de Contratación formula la siguiente

**PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

PRIMERO.- Excluir del procedimiento a la empresa INCALEXA ENGINEERING por no haber justificado la desproporcionalidad de su oferta durante el plazo otorgado para ello, de conformidad con los establecido en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Excluir las ofertas de los licitadores IMESAPI, S. A., ILUSPANIA, NITLUX, S. A., IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA y GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S. L., por no resultar suficientemente justificadas, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de obra nº **36/30/2018**, denominada **"TRUJILLO II - EFIC. ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS"** al licitador **ELECTRICIDAD ROAN, S.L.** por un presupuesto de 140.800,00 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total (I.V.A. al 21% incluido) de CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS €, por ser su oferta de 90,00 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Tomás Sánchez Campo

LA SECRETARIA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Ana Gómez Sánchez

Vº.B.º
LA PRESIDENTA
(PD. Resolución 04/07/2019/ BOP 09/07/2019)

Fdo.: Luis Fernando García Nicolás

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.hcm?code=PF20Q6OHR6OBOYNOZDZQWNSWWH5B425
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20Q6OHR6OBOYNOZDZQWNSWWH5B425 FECHA 29/10/2019 00:57 PÁGINA 2/2 FIRMADO POR: ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES) TOMAS SANCHEZ CAMPO

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/36/35 "VILLUERCAS II - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:
D./Dña. Tomás Sánchez Campos, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. José Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D/Dña Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Ana Gómez Sánchez, Técnico de Administración General.

En Cáceres, a 23 de octubre de 2019, siendo las 10:32 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/36/35 "VILLUERCAS II - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ", con un presupuesto de 157.176,51 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

| CONTRATISTA | VALORACION CRITERIOS | | | | | | | OFERTA | BAJA | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | VEHÍCULOS | | PLZ. GAR. | | TOTAL | | | | |
| | | ECO | ELECT | | | | | | | |
| HERMANOS GABE 2002, S. L. | | -- | -- | 12 | | | | 135.278,00 | 21.898,51 | 13,93243 |
| GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES, S.L. | | 1 | 4 | 24 | | | | 121.524,08 | 35.652,43 | 22,68305 |
| INCALEXA ENGINEERING | | 4 | 3 | 24 | | | | 121.811,79 | 35.364,72 | 22,50 |
| CENEX AUTOMATISMOS MEDIDA Y CONTROL, S. L. U. | | 4 | 3 | 24 | | | | 125.112,50 | 32.064,01 | 20,40 |
| ELECTRICIDAD ROAN, S.L. | | -- | -- | 24 | | | | 127.346,85 | 29.829,66 | 18,97845 |
| IMESAPI, S.A. | | -- | 5 | 24 | | | | 122.757,84 | 34.418,67 | 21,8981 |
| ELECNOR | | 10 | -- | 24 | | | | 123.642,17 | 33.534,34 | 21,33547 |
| AUTOMATISMOS TALAYUELA, S.L. | | -- | -- | -- | | | | 139.150,00 | 18.026,51 | 11,46896 |
| ATEX ENERGIAS RENOVABLES, S.L. | | -- | -- | 24 | | | | 144.683,20 | 12.493,31 | 7,94859 |
| MONTAJES ELECTRICOS MAYCA, S.L. | | 4 | 3 | 24 | | | | 125.840,00 | 31.336,51 | 19,93715 |
| INSTALACIONES ELECTROCLIMA, S.L. | | 1 | -- | 24 | | | | 136.972,00 | 20.204,51 | 12,85466 |

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PP2YXR603CO802011MYGNNDSSW96IX5X
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PP2YXR603CO802011MYGNNDSSW96IX5X
SELLO DE TIEMPO 29/10/2019 00:57
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: TOMAS SANCHEZ CAMPO
ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S. L. | | -- | 5 | 24 | | | | 134.199,65 | 22.976,86 | 14,61851 |
| RAUL VICENTE HIDALGO | | 4 | 3 | 12 | | | | 119.064,00 | 38.112,51 | 24,24822 |
| DUCTOLUX S.L. | | -- | 2 | 24 | | | | 144.538,07 | 12.638,44 | 8,04092 |
| ETRALUX | | 10 | -- | 24 | | | B. D. | 113.733,19 | 43.443,32 | 27,63983 |
| SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (SICE) | | -- | 5 | 24 | | | | 122491,12 | 34.685,39 | 22,06779 |
| D. GREGORIO MODESTO BAÑOS | | -- | 5 | 24 | | | B. D. | 114.825,05 | 42.351,46 | 26,94516 |
| PROLUX INGENIEROS, S.L. | | 10 | -- | 24 | | | | 128.937,60 | 28.238,91 | 17,96637 |
| GAMMA SOLUTIONS, S.L. | | 4 | 3 | 24 | | | | 118.971,86 | 38.204,65 | 24,30684 |
| INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA, S.L. (INSELVER) | | -- | 3 | 24 | | | B. D. | 113.278,26 | 43.898,25 | 27,92927 |
| INGENIERIA Y GESTION DE RECURSOS ENERGETICOS, S.L. | | -- | 5 | -- | | | | 146.196,16 | 10.980,35 | 6,986 |

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: ETRALUX , GREGORIO MODESTO BAÑOS e INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA, S.L. (INSELVER)

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:48 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2YXR603CO802011MYGNNDSSW961X5X
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2YXR603CO802011MYGNNDSSW961X5X
SELLO DE TIEMPO 29/10/2019 00:57
PÁGINA 2/2
FIRMADO POR: TOMAS SANCHEZ CAMPO
ANA GOMEZ SANCHEZ - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL (DIPUTACION DE CACERES)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2018/36/23, "RIBEROS I - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:
D. Tomás Sánchez Campo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Francisco José Máquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Jefa de Negociado de Contratación II.

En Cáceres, 23 de octubre de 2019, siendo las 10:04 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2018 /36/23, "RIBEROS I - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "**, con un presupuesto de 229.479,31 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:
- Los licitadores INSTALACIONES ELECTROCLIMA, S.L., INSTELEP MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L. no presentaron justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

- Respecto a los licitadores IMESAPI, S.A., NITLUX,S.A., SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS (SICE), ETRALUX, ACEINSA SALAMANCA, S.A., sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público Dña. Gloria Caiado de Moura Belchior , resultando:

- Propuestos para admisión el licitador SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS (SICE) por considerar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

- Propuestos para exclusión los licitadores IMESAPI, S.A., NITLUX,S.A., ETRALUX, ACEINSA SALAMANCA, S.A. por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (SICE)**, con una puntuación total de 100 Puntos,

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification.html?code=PF20DCCDJW00AJJOM4VPHWI4TX83985RN
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20DCCDJW00AJJOM4VPHWI4TX83985RN
SELLO DE TIEMPO 30/10/2019 09:19
PÁGINA 1/3
FIRMADO POR: TOMAS SANCHEZ CAMPO
MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2018/36/10, "FRESNEDOSA I - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTR. Y SERVICIOS ", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:
D. Tomás Sánchez Campo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Francisco José Máquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Jefa de Negociado de Contratación II.

En Cáceres, 23 de octubre de 2019, siendo las 10:06 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2018 /36/10, "FRESNEDOSA I - EFIC. ENERG. EN EDIFICACIÓN, INFRAESTR. Y SERVICIOS "**, con un presupuesto de 138.776,44 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

Los licitadores ELECTRICIDAD ROAN, S.L., ILUSPANIA, S.L., NITLUX, S.A., IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L., sí formularon su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por el empleado público Dña.Gloria Caiado de Moura Belchior, resultando:

- Propuestos para exclusión los licitadores ELECTRICIDAD ROAN, S.L., ILUSPANIA, S.L., NITLUX, S.A., IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS (SICE)**, con una puntuación total de 100 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:08 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/validation/transaction.htm?code=PF20E3B0MEV08P2IDRWQYXCF3WIEYE57
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20E3B0MEV08P2IDRWQYXCF3WIEYE57
SELLO DE TIEMPO 29/10/2019 14:43
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: TOMAS SANCHEZ CAMPO
LUIS FERNANDO GARCÍA NICOLAS
MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)

por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 10:06 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20DCCDJW00AJJ0M4VPHWI4TX8385RN
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20DCCDJW00AJJ0M4VPHWI4TX8385RN
SELLO DE TIEMPO 30/10/2019 09:19
PÁGINA 2/3
FIRMADO POR: TOMAS SANCHEZ CAMPO
MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/94 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARANDILLA DE LA VERA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:
D. Tomás Sánchez Campo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Francisco José Máquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. José Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Jefa de Negociado de Contratación II.

En Cáceres, a 23 de octubre de 2019, siendo las 10:49 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/94 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARANDILLA DE LA VERA", con un presupuesto de 182.463,75 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

| Nº | CONTRATISTA | VALORACION CRITERIOS | | | | | | OFERTA | BAJA | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VEHÍCULOS | | PLAZO GARANT | TOTAL | | | | |
| | | | ECO | ELEC | | | | | | |
| 1 | INGENIERIA CAPARRA, S.L. | Rechazada por superara el tipo de licitación | | | | | | | | |
| 2 | ALTAI INGENIERIA, S.L. | | 1 | 0 | 24 M | | B.D. | 151.025,25 | 31.438,50 | 17,23 |
| 3 | CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. | | 0 | 0 | 24 M | | | 169.498,00 | 12.965,75 | 7,10593 |
| 4 | SEIC INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L. | | 1 | 1 | 24 M | | | 158.400,00 | 24.063,75 | 13,18824 |
| 5 | GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. | | 0 | 3 | 24 M | | | 151.809,84 | 30.653,91 | 16,80 |
| 6 | CAPITEL EXTREMADURA, S.L. | | 0 | 2 | 24 M | | | 167.665,94 | 14.797,81 | 8,11 |
| 7 | CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. | | 4 | 0 | 24 M | | B.D. | 143.549,22 | 38.914,53 | 21,32727 |
| 8 | EOC24 ARQUITECTURA | | 1 | 2 | 24 M | | | 159.500,00 | 22.963,75 | 12,58538 |

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2400J09U0J0GAMQOQHNPS5W305IRC1
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2400J09U0J0GAMQOQHNPS5W305IRC1 SELLO DE TIEMPO 29/10/2019 00:57 PÁGINA 1/2 FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
TOMAS SANCHEZ CAMPO

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Y CONSTRUCCION , S.L. | | | | | | | | | |
| 9 | JOVICON EXTREMADURA S.L | | 0 | 0 | 24 M | | | 181.500,00 | 963,75 | 0,52819 |
| 10 | INOCISA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA, S.L. | | 0 | 0 | 24 M | | | 160.828,78 | 21.634,97 | 11,85713 |
| 11 | CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L. | | 6 | 2 | 24 M | | | 154.090,64 | 28.373,11 | 15,55 |
| 12 | REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U. | | 6 | 2 | 24 M | | | 155.915,27 | 26.548,48 | 14,55 |

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: ALTAI INGENIERÍA, S.L., y CONSTRUCCIONES FLAMOR S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:58 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/Verification/transaction.htm?code=PF2400J09U0J0GAMQQHNPS5W30SIRC1
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2400J09U0J0GAMQQHNPS5W30SIRC1 SELLO DE TIEMPO 29/10/2019 00:57 PÁGINA 2/2 FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
TOMAS SANCHEZ CAMPO

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/191 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ZARZA DE GRANADILLA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN**

Preside:
D. Tomás Sánchez Campo, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Francisco José Máquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Carmen Bonilla Arjona, Jefa de Negociado de Contratación II.

En Cáceres, a 23 de octubre de 2019, siendo las 10:59 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/191 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ZARZA DE GRANADILLA", con un presupuesto de 125.774,87 € (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

| Nº | CONTRATISTA | VALORACION CRITERIOS | | | | | | OFERTA | BAJA | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VEHÍCULOS | | PLAZO GARANT | TOTAL | | | | |
| | | | ECO | ELECT | | | | | | |
| 1 | INGENIERIA CAPARRA, S.L. | | 1 | 0 | 24 M | | | 114.829,00 | 10.945,87 | 8,70275 |
| 2 | ALTAI INGENIERIA, S.L. | | 1 | 0 | 24 M | | | 115.008,54 | 10.766,33 | 8,56 |
| 3 | MARTIN Y CUADRADO, S.L. | | 10 | 0 | 24 M | | | 119.146,53 | 6.628,34 | 5,27 |
| 4 | CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. | | 0 | 0 | 24 M | | | 108.889,00 | 16.885,87 | 13,42547 |
| 5 | FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP) | | 4 | 3 | 24 M | | | 115.521,95 | 10.252,92 | 8,1518 |
| 6 | CONSTRUCCIONES ALFAGEME E HIJOS, S.L. | | 0 | 1 | 8 M | | B.D. | 107.031,64 | 18.743,23 | 14,90221 |
| 7 | ALMACENES DE CONSTRUCCION DISMA, S.L. | | 0 | 0 | 24 M | | | 115.676,00 | 10.098,87 | 8,02932 |
| 8 | SEIC INSTALACIONE | | 1 | 1 | 24 M | | B.D. | 107.690,00 | 18.084,87 | 14,37876 |

URL de verificación http://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF205VT01TQ0TKLC2W0OZN1I4W3LBG57
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF205VT01TQ0TKLC2W0OZN1I4W3LBG57
SELLO DE TIEMPO 29/10/2019 00:57
PÁGINA 1/2
FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
TOMAS SANCHEZ CAMPO

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | S ELECTRICAS, S.L. | | | | | | | | | |
| 9 | ALVARO HERNANDEZ MARTIN | | 1 | 0 | 24 M | | B.D. | 106.658,00 | 19.116,87 | 15,19928 |
| 10 | MARCOS HERNANDEZ PUERTAS | | 2 | 2 | 24 M | | | 112.216,34 | 13.558,53 | 10,78 |
| 11 | CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. | | 2 | 0 | 24 M | | | 112.252,03 | 13.522,84 | 10,75162 |
| 12 | EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L. | | 1 | 2 | 24 M | | | 120.998,79 | 4.776,08 | 3,79732 |
| 13 | INOCISA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA, S.L. | | 0 | 0 | 24 M | | | 108.747,71 | 17.027,16 | 13,53781 |
| 14 | ANGEL IGNACIO MARTIN VAZQUEZ | | 0 | 0 | 24 M | | | 113.197,00 | 12.577,87 | 10,0003 |

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: CONSTRUCCIONES ALFAGEME E HIJOS, S.L., SEIC- INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. y ÁLVARO HERNÁNDEZ MARTÍN.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11:14 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF205VT01TQ0TKLC2W0OZN1I4W3LBG57
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF205VT01TQ0TKLC2W0OZN1I4W3LBG57
SELLO DE TIEMPO: 29/10/2019 00:57
PÁGINA: 2/2
FIRMADO POR: MARIA DEL CARMEN BONILLA ARJONA - JEFA DE NEGOCIADO (DIPUTACION DE CACERES)
TOMAS SANCHEZ CAMPO